



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SESENTA Y UNO (61) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022)

ACCIÓN: Reparación Directa
RADICACIÓN: 11001-3343-061-2018-00392-00
DEMANDANTE: CARMEN ÁLVAREZ RODRÍGUEZ Y OTROS
DEMANDADO: Nación-Ministerio de Defensa-Armada Nacional

Ingresa el expediente para resolver memorial radicado el 15 de febrero de 2022, por el apoderado de la parte demandante, con solicitud de corrección del encabezado del fallo de primera instancia.

Al respecto, revisado el expediente, se encuentra que mediante auto del veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021), entre otros, se corrigió el número de radicación del proceso indicando que el correcto es: 11001334306120180039200.

Ahora, en cuanto a la solicitud del apoderado, se evidenció que el fallo de primera instancia contiene un error en la identificación del proceso en donde se indica que la parte demandante es Reinaldo Antonio Flores Rincón y otros, contra el Ministerio De Defensa Ejército Nacional, al efecto se observa que el señor Flores Rincón no hace parte de este proceso, por consiguiente, es necesario corregir en el encabezado de la sentencia de primera instancia proferida por este despacho.

En consecuencia, **el Juzgado Sesenta y Uno Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá,**

RESUELVE

PRIMERO: Corregir el encabezado del fallo de primera instancia proferido en audiencia, por este despacho, el diez (10) de octubre de dos mil diecinueve (2019) para indicar que los datos correctos son los siguientes:

RADICACIÓN: 11001-3343-061-2018-00392-00
DEMANDANTES: CARMEN ESTER ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ANTONIO MARÍA GONZÁLEZ RUBIO, YURANI GONZÁLEZ ÁLVAREZ, KEVIN ANTONIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ, TATIANA DEL CARMEN GONZÁLEZ ÁLVAREZ Y ANTONIO JOSÉ GONZÁLEZ ÁLVAREZ.
DEMANDADO: Nación-Ministerio de Defensa-Armada Nacional

SEGUNDO: En firme esta providencia dese cumplimiento a lo dispuesto en los numerales TERCERO y QUINTO del auto del veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

AUTO N° 94

ACCIÓN: Reparación Directa
RADICACIÓN: 11001-3343-061-2018-00392-00
DEMANDANTE: CARMEN ÁLVAREZ RODRÍGUEZ Y OTROS
DEMANDADO: Nación-Ministerio de Defensa-Armada Nacional

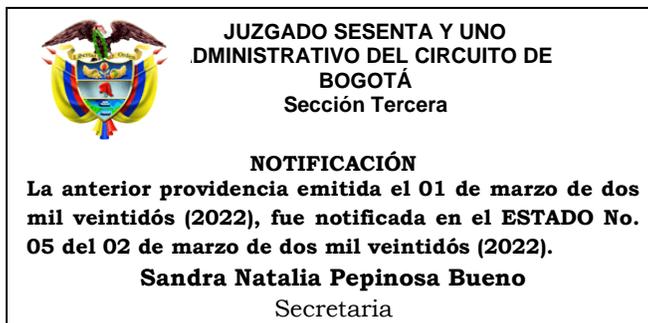
2

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDITH ALARCÓN BERNAL
JUEZA

lms



Firmado Por:

Edith Alarcon Bernal
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
61
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32afd8aaa25a0ae7dd9a2f7573896fedb0d280f2f5cdf4f4bf78abc79dda2478**

Documento generado en 01/03/2022 10:57:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>